

Proyecto N° 804-1337/12: Carrera de Ingeniería en Informática, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional del Mar del Plata, Dictamen considerado por la CONEAU el día 23 de septiembre de 2013 durante su Sesión N° 385.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Nacional del Mar del Plata, de la Facultad de Ingeniería y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones Ministeriales ME N° 786/09, la Ordenanza de la CONEAU N° 057 y la opinión del Comité de Pares, se detallan a continuación las características del proyecto y los elementos de juicio que fundamentan el presente dictamen:

1. La situación actual de la carrera

1.1 Contexto institucional

La unidad académica donde se prevé desarrollar el proyecto de carrera es la Facultad de Ingeniería (FI) de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). La oferta académica de la institución incluye las carreras de grado de Ingeniería Eléctrica (Resolución CONEAU N° 193/10), Ingeniería Electromecánica (Resolución CONEAU N° 200/10), Ingeniería Electrónica (Resolución CONEAU N° 194/10), Ingeniería en Alimentos (Resolución CONEAU N° 190/10), Ingeniería en Materiales (Resolución CONEAU N° 189/10), Ingeniería Mecánica (Resolución CONEAU N° 192/10), Ingeniería Química (Resolución CONEAU N° 191/10) e Ingeniería Industrial. Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Seguridad e Higiene de Trabajo (acreditada por Resolución CONEAU N° 797/12 categoría C), Maestría en Ingeniería Química (acreditada por Resolución CONEAU N° 022/00 categoría A), Maestría en Ciencia y Tecnología en Materiales (acreditada por Resolución CONEAU N° 004/00 categoría A), Doctorado en Ciencia de Materiales (acreditada por Resolución CONEAU N° 849/99 categoría A) y Doctorado en Ingeniería, orientación Electrónica (acreditada por Resolución CONEAU N° 288/01 categoría C). Asimismo, la unidad académica ofrece diplomaturas en Tecnología Eléctrica, Tecnología Electrónica, Tecnología Electromecánica, Tecnología en Materiales, Tecnología Química, Tecnología Mecánica y en Tecnología en Alimentos.

Los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la unidad académica se encuentran explícitamente definidos en el Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería, formalizado en la Ordenanza de Consejo Académico (OCA) N° 584/09.

Entre los años 2004 y 2005 la Facultad de Ingeniería, dada la ausencia de una carrera similar en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata se planteó la necesidad de una carrera de Ingeniería en Informática. Una de las motivaciones que la institución señala para llevar adelante el proyecto fue la alta tasa de desocupación de la ciudad de Mar del Plata en relación con el alto nivel de empleo entre los profesionales de la disciplina informática. Para eso se elaboraron encuestas y estudios de viabilidad tanto al interior de la Facultad de Ingeniería como en el medio donde se planea instalar la carrera. De acuerdo con dichos estudios, se indica que se pudo concluir que la cantidad de alumnos previstos es de 60.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas en el Reglamento para el Otorgamiento de Subsidios de Investigación, aprobado por la Ordenanza de Consejo Superior (OCS) N° 1306/91. La Secretaría de Investigación y Posgrado es la encargada de impulsar las actividades de investigación en el marco de la unidad académica.

La institución informa el desarrollo de 62 proyectos de investigación. De ellos, 56 corresponden a investigación aplicada, 5 a investigación básica y uno a otro tipo de investigación. De los 62 proyectos presentados, 13 se encuentran vigentes y 2 se vinculan específicamente con la carrera de Ingeniería en Informática. Estos proyectos son “Ambientes Virtuales de Aprendizaje para la Enseñanza de la Ingeniería” e “Inteligencia Computacional: Desarrollo de Sistemas para la caracterización e Identificación espacio temporal de Datos Biológicos”. Cuentan con la participación de 11 docentes previstos para la carrera.

La investigación que se realiza en la FI sobre temáticas que conciernen al proyecto de carrera de Informática se llevan a cabo en dos grupos: el Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial Aplicada a Ingeniería (IAAI), formado en 1990 y el Grupo de Investigación/Extensión Ingeniería en Desarrollos Informáticos (GIDI), formado en 1991, ambos bajo la órbita del Departamento de Matemática.

La UNMDP tiene un programa de becas de investigación para alumnos y docentes reglamentado por OCS N° 1896/07. Anualmente se realiza una convocatoria para: formación superior, perfeccionamiento, iniciación y estudiantes avanzados.

En relación con el desarrollo de actividades de vinculación con el medio, la institución cuenta con una Secretaría de Tecnología, Industria y Extensión encargada de impulsar estas actividades. En este sentido desarrolla políticas de vinculación mediante servicios a terceros, pasantías, reuniones con sectores de la producción y estadía de docentes en empresas, entre otros. Además, las Secretarías Académica y de Transferencia, Industria y Extensión (SETIE) de la FI son las encargadas de promover políticas de cooperación interinstitucional para las carreras de ingeniería.

La institución informa en el Formulario Electrónico que tiene firmados más de 30 convenios que permiten a los alumnos realizar pasantías o prácticas supervisadas y 14 convenios para la realización de actividades de transferencia y vinculación. En los últimos años se ofrecieron cursos en temáticas tales como Microcontroladores, Informática, CNC y Auditoría de la Gestión en Mantenimiento. Además, se realizaron diferentes actividades de transferencia para el Sistema de Estacionamiento Medido (SEM), Proyecto YPF I y II y FONCARSEC, PepsiCo y el MINCyT-ANPCyT. La FI participó, además, de la Ronda Inversa Tecnológica organizada en el marco del Congreso Argentino de Ingeniería 2012 y firmó nuevos convenios específicos de pasantías con las empresas Bigsur SA, ARA Comunicaciones y Metalúrgica BONAN SA.

Por último, la institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria. La unidad académica señala que lleva a cabo periódicamente actividades de perfeccionamiento en temas generales y temas de especialidad, que sirven como antecedente para la carrera docente. Algunos de los cursos que contaron con participación docente trataron temáticas tales como “Introducción ATP”, “Nanoindentación Instrumentada”, “Operador de PC GNU – LINUX” o “Páginas Dinámicas en sitios con PHP y MySQL – Nivel Avanzado”.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por un Consejo Académico, un Decano, un Vice-decano, cuatro secretarías (Académica, de Investigación y Postgrado, de Coordinación, y de Tecnología, Industria y Extensión) y un Secretario Administrativo. Asimismo, la unidad académica posee 2 Departamentos de Ciencias Básicas (Física y Matemática) y 6 Departamentos de carrera (Ingeniería Eléctrica, Ingeniería

Electrónica, Ingeniería en Materiales, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería Industrial).

El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 7 agentes jerárquicos que tienen a su cargo 61 empleados. Este personal recibe capacitación consistente, principalmente, en cursos de perfeccionamiento para no docentes. En los últimos años la institución ofreció cursos de capacitación en el área de Recursos Humanos tales como “Técnicas Administrativas I- Manuales de Procedimiento”, “Tecnologías Administrativas” o “Archivología”, entre otros.

Asimismo, la Comisión de Informática (OCA N° 690/06) y la Comisión Asesora de Coordinación de Estudios de Grado (OCA N° 368/03) son instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa tales como el SIU-PAMPA, Aluweb, Sistema Despacho, Sistema Mesa de Entradas, Delfos, Web Mail, MRTG, SIU-WICHI y Digesto.

El Departamento de Matemática constituye la dependencia prevista para la carrera. Además, se informa que se ha formalizado la figura del Coordinador de la Carrera de Informática y que se ha nombrado una Comisión de Autoevaluación de la carrera (Resolución del Decanato N° 533/10).

1.2 Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios (Plan 2010) aprobado por la OCS N° 622/10. Tiene una carga horaria total de 3992 horas y se desarrolla en 5 años.

Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por bloque de formación (Cuadro 1), la distribución de la carga horaria de Ciencias Básicas (Cuadro 2) y la carga horaria de formación práctica (Cuadro 3).

Cuadro 1

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2010 (horas)
Ciencias Básicas	750	1344
Tecnologías Básicas	575	1056
Tecnologías Aplicadas	575	640
Complementarias	175	272

Cuadro 2

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2010 (horas)
Matemática	400	720
Física	225	400
Química	50	128
Sistemas de representación y Fundamentos de informática	75	96

Cuadro 3

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2010 (horas)
Trabajo en laboratorio y/o campo	200	552
Resolución de problemas de ingeniería	150	986
Actividades de proyecto y diseño	200	512
Práctica Profesional Supervisada (PPS)	200	200

La carga horaria total de la carrera se completa con 200 horas de Práctica Profesional Supervisada (PPS), 160 horas de Trabajo Final en Informática y 320 horas de actividades electivas.

Asimismo, las características metodológicas del Plan de Estudios se estructuran sobre la base de asignaturas cuatrimestrales distribuidas en diez cuatrimestres, contemplando la posibilidad de realizar el trabajo final a lo largo del último cuatrimestre.

El régimen de enseñanza-aprendizaje responde a las disposiciones del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería de la UNMDP (OCA N° 584/09). Asimismo, las asignaturas Análisis Matemático A, B y C, Análisis Numérico para Ingeniería, Organización y Dirección Industrial, Ingeniería Económica, Física 1, 2, 3, Física Experimental, Estadística Básica, Investigación Operativa, Álgebra A y B, Química General I, Sistemas de Representación, Seguridad e Higiene y Derecho en Ingeniería son comunes a otras especialidades de Ingeniería de la unidad académica.

El Comité de Pares consideró que no se informaba respecto de los mecanismos previstos para garantizar la integración horizontal de los contenidos del plan de estudios y no se preveían mecanismos para la integración de docentes en experiencias educativas comunes. En la respuesta a la vista informa que prevé realizar reuniones regulares de cada uno de los 4 bloques de la carrera con los Coordinadores de Carrera para asegurar la integración horizontal de los contenidos del plan de estudios. Además, se solicitará a la Facultad de Ingeniería la creación de una Comisión de Seguimiento del Plan de estudios, similar a las comisiones existentes para las carreras vigentes (OCA N° 189/08). Actualmente, la Subcomisión de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Informática (Resolución de Decanato N° 533/10) es la encargada del diseño de los contenidos del plan, asegurando su integración. Las acciones descriptas se consideran adecuadas.

Con respecto a la formación práctica, se señala que las clases prácticas serán llevadas a cabo en laboratorios de computación, donde aplicarán a la resolución de problemas propuestos en las guías de trabajos prácticos; además, se realizarán actividades de proyecto y diseño, conducentes a la elaboración de un proyecto final aplicado a un problema real o simulado, donde se demuestren los conocimientos y habilidades adquiridas.

Por último, el plan de estudios incluye una instancia de práctica profesional supervisada de 200 horas (OCA N° 583/06) para desarrollar actividades en el ámbito de las empresas productoras de bienes y servicios y en instituciones vinculadas a las mismas. Los alumnos deben tener aprobado el 60% de los créditos de grado totales de la carrera para desarrollarla.

1.3 Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen, según el Formulario Electrónico, por las OCS N° 690/93 y N° 493/05, referidas a la carrera docente.

La carrera prevé contar con 117 docentes para cubrir 160 cargos. A estos se suman 35 cargos de ayudantes no graduados. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía).

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	8	0	0	5	13

Profesor Asociado	0	4	0	0	2	6
Profesor Adjunto	0	13	2	0	5	20
Jefe de Trabajos Prácticos	0	27	3	0	7	37
Ayudantes graduados	0	37	0	0	4	41
Total	0	89	5	0	23	117

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	0	36	21	8	9	74
Especialista	0	13	2	1	5	21
Magíster	0	3	2	1	1	7
Doctor	0	6	0	0	9	15
Total	0	58	25	10	24	117

La institución cuenta con docentes con los antecedentes necesarios para impulsar actividades de investigación, desarrollo tecnológico y extensión en el marco de la carrera. El 41% de la planta (27 profesores y 21 auxiliares) está categorizado en algún sistema de promoción de la investigación científica tecnológica. En la Carrera de Investigador del CONICET participan 5 profesores y 4 auxiliares; en el Programa de Incentivos del ME participan 19 profesores y 11 auxiliares; finalmente, en otros sistemas de promoción de la investigación participan 3 profesores y 6 auxiliares.

En relación con las asignaturas específicas de Informática, los docentes previstos para el dictado de estas actividades curriculares tienen formación de grado y postgrado en Informática.

En el Informe de Autoevaluación se destaca que, de aprobarse la implementación de la carrera, la matrícula de la unidad académica se incrementaría en alrededor de 60 alumnos, y que esta carga adicional de alumnos no podría ser manejada por el plantel docente actual, ya que se deterioraría la relación docente-alumno. Se explicita que para tal fin las autoridades de

la unidad académica han solicitado el apoyo económico a la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación (SPU) a través de un Contrato Programa. La institución ha presentado la solicitud enviada a dicha Secretaria indicando la necesidad de recursos para 46 cargos docentes distribuidos en 16 asignaturas de la carrera. De los 46 cargos se solicitan recursos para 10 con dedicación exclusiva (1 titular, 3 jefes de trabajos prácticos, 1 profesor asociado, 1 profesor adjunto y 4 ayudantes graduados), 9 con dedicación semiexclusiva (2 profesores adjuntos, 4 jefes de trabajos prácticos y 3 ayudantes graduados) y 27 con dedicación simple (2 profesores asociados, 8 profesores adjuntos, 8 jefes de trabajos prácticos y 9 ayudantes graduados). Se prevé que los fondos se distribuyan en 5 años comenzando en Julio de 2012, con una inversión de \$171.588 el primer año (para 7 nuevos cargos), \$560.813 el segundo (para 11 nuevos cargos) y \$2.043.489 el tercer año (para 28 nuevos cargos). Para los años 4 y 5 se prevé la asignación de \$2.622.175.

A partir de la información presentada el Comité de Pares consideraba que no quedaba claro el motivo por el cual los 117 docentes informados como cuerpo académico de la carrera en el Formulario Electrónico no resultaban suficientes para asegurar el desarrollo de la carrera con una matrícula de 60 ingresantes por año. Como consecuencia, no quedaba claro el motivo por el que la institución mencionaba la necesidad del Contrato Programa para iniciar el desarrollo de las actividades.

En la Respuesta a la Vista la institución indica que de los 117 docentes informados como cuerpo académico de la carrera en el Formulario Electrónico, 99 se desempeñan en asignaturas de los bloques de Ciencias Básicas y de Complementarias que se dictan para las 8 carreras que actualmente se desarrollan en la unidad académica (Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Química, Ingeniería en Materiales, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial). Los docentes se distribuyen en las comisiones de sus asignaturas y se prevé atender 350 alumnos de primer año entre las distintas carreras. Por este motivo, la institución menciona que ha solicitado 52 nuevos cargos para completar con 19 asignaturas específicas de la carrera. Se considera satisfactoria la respuesta de la carrera sobre la cantidad de docentes y cargos previstos.

1.4 Alumnos y graduados

De lo informado en el Formulario Electrónico y en su autoevaluación, los requisitos de admisión de los alumnos están reglamentados en la OCA N° 486/09. Los criterios utilizados

son confiables y no discriminatorios. La Facultad ofrece un curso de ingreso para las tres asignaturas que se evalúan en el mismo. Estas asignaturas son Química, Matemática y Física.

La institución cuenta con un sistema de asesorías (OCA N° 930/10) para alumnos que cursen asignaturas del ciclo básico. Son realizadas por docentes y alumnos que se encargan de brindar apoyo en el desarrollo de las asignaturas de ciencias básicas, responder consultas del régimen de enseñanza-aprendizaje y de las normativas generales de la Facultad. Asimismo, la OCA N° 346/05 reglamenta becas de ayuda económica para alumnos de la unidad académica financiadas por el Proyecto de Mejoramiento en la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Para brindar atención a los alumnos que cursan las asignaturas específicas de cada carrera la institución creó, por OCA N° 1006/11, el Sistema de Tutorías en el que participan, de manera obligatoria, docentes con dedicación parcial o exclusiva. Asimismo, la Universidad ofrece un Servicio de Orientación Psicológica destinado a los alumnos con dificultades para rendir exámenes o para lograr el normal desarrollo de su actividad académica.

Por último, la institución cuenta con un Departamento de Orientación Vocacional cuyas funciones abarcan acciones dirigidas a la mejora en la formación de base y la orientación vocacional de los futuros ingresantes y la coordinación de las políticas de ingreso.

1.5 Infraestructura y equipamiento

En la actualidad, la unidad académica cuenta con 2 inmuebles (1 propio y 1 alquilado); el inmueble propio está ubicado en Juan B Justo 4302 y corresponde a la Facultad de Ingeniería y al instituto de investigación INTEMA (que depende del CONICET). Este inmueble cuenta con 9 aulas de diferente capacidad, 5 ámbitos de reunión, 24 laboratorios (de los cuales 4 están destinados a la carrera) y 2 bibliotecas. En el inmueble alquilado (denominado “Anexo”) cuenta con 8 aulas y 3 laboratorios. En estos ámbitos dispone de 9 retroproyectors de transparencia, 7 cañones de proyección, 1 proyector de diapositivas, 1 episcopio, 2 equipos de audio y 1 notebook. Además, la institución prevé alquilar otro inmueble (denominado “Anexo 2”) donde espera contar con 10 aulas de diferente capacidad, 2 ámbitos de reunión, 2 espacios exclusivos para profesores y 3 laboratorios.

En el Informe de Autoevaluación se señala que el equipamiento y la infraestructura se consideran suficientes para atender a los alumnos que actualmente pertenecen a la unidad académica. Sin embargo, expresa que de producirse el incremento de la matrícula, con los 60 alumnos ingresantes a la nueva carrera, el equipamiento de los laboratorios será escaso para

mantener una adecuada relación del equipamiento con el número de alumnos. En ese caso, sería necesario contar con 4 nuevas aulas con capacidad para 50 alumnos, 1 aula para propósitos generales con 100 lugares y un lugar físico para la ampliación de la biblioteca. Por tal motivo propone el alquiler del Anexo 2 para ser utilizado por las carreras de Ingeniería en Informática e Ingeniería en Computación a partir de la solicitud de una asignación presupuestaria adicional a través de un Contrato Programa – SPU. El Contrato Programa incluye el alquiler y acondicionamiento, mediante llamado a licitación, de un nuevo edificio de 1500 m². Se prevé la utilización de fondos por \$2.400.000 (distribuidos en partes de \$480.000 durante 5 años) para el alquiler y \$170.000 para la realización de trabajos de remodelación y adaptación de instalaciones del nuevo edificio durante 2 años. En la información presentada se detalla que este edificio contará con 10 aulas, 6 laboratorios, 1 biblioteca, 1 sala de reuniones y servicios sanitarios.

Asimismo, prevé el traslado al nuevo edificio de un conjunto de oficinas y la construcción de laboratorios de uso para las distintas carreras de la unidad académica. Además, prevé adquirir alumbrado de emergencia, matafuegos, cartelería y elementos de seguridad, equipamiento para la biblioteca, para bedelía, para la Oficina de Asesoría de alumnos del Ciclo Básico, para el Servicio de Orientación Laboral, así como equipos de aire acondicionado, aire comprimido, suministro eléctrico y mobiliario general. Para financiar estas acciones se prevé la utilización \$217.500 financiados por la SPU.

Por último, se prevé el reacondicionamiento de 3 oficinas de grupos de investigación y la compra de equipamiento para los laboratorios de Informática 1, 2 y 3, además de la compra de software específico y mobiliario. Estas últimas acciones son exclusivas para la carrera de Ingeniería en Informática y se prevé la utilización de \$549.720 financiados por la SPU.

La institución informa que la FI está realizando obras de adecuación del edificio central para liberar 182 m² para 2 aulas y 82 m² para 2 laboratorios con el fin de cumplir con los requerimientos de infraestructura del primer año de la carrera. Se prevé iniciar las actividades en 2014 y utilizar un plazo de 18 meses desde 2013 para el alquiler y posterior adecuación del nuevo predio previsto por el contrato programa de la SPU.

Sin embargo, el Comité de Pares detectó que en la presentación realizada por la institución no se especificaba dónde iba a estar ubicado el inmueble y faltaba información que permitiera dar cuenta de las características de la infraestructura y equipamiento a incorporar

(planos, permisos, medidas de seguridad, ubicación del equipamiento, etc.). Por tal motivo, no podía asegurarse que la carrera llegara a disponer del edificio con las características necesarias para garantizar el dictado de las actividades curriculares luego del primer año.

En la Respuesta a la Vista la institución informa que ha iniciado el trámite para alquilar el inmueble denominado “Anexo 2” y adjunta el expediente correspondiente (N° 1 6581/2013). Este expediente incluye los planos del edificio y la autorización del procedimiento de selección para la licitación pública de las obras a realizar, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Nación (10 de Mayo de 2013) y de la Provincia de Buenos Aires. El predio se utilizó hasta 2010 como institución de educación y albergue de menores y está ubicado en la calle Juan B. Justo.

Se prevé refaccionar el inmueble para contar, en la planta baja, con 3 aulas de 50m², 2 de 123m² y 4 espacios destinados a uso de oficina, biblioteca y sala de reuniones de 30, 16, 15 y 10 m². Asimismo, en la planta alta el edificio va a disponer de 3 aulas de 50 m², 5 aulas de 42, 40 ,19, 16 y 21 m² respectivamente, un local para uso de oficina de 14 m² y 3 salas para uso de oficina, biblioteca y sala de reuniones de 16, 15 y 10 m² respectivamente.

En síntesis, el inmueble alquilado prevé disponer de 14 aulas de diferente capacidad (entre 16 y 123 m²) y 8 salas destinadas a actividades administrativas y biblioteca.

Por último, se informa en la misma Respuesta que las actividades prácticas relacionadas con los primeros años de la carrera se van a llevar a cabo en los 3 laboratorios de Computadoras con los que cuenta el Departamento de Matemática de la Facultad de Ingeniería. Se prevé que la ejecución del Contrato Programa permita ampliar la cantidad de equipos para el desarrollo de las actividades curriculares. Las acciones descriptas en relación a la infraestructura se consideran suficientes y adecuadas.

Por otro lado, de acuerdo con el Formulario Electrónico, la unidad académica cuenta con una biblioteca de 125m², abierta de lunes a viernes de 8 a 20hs. Además, tiene acceso a la Biblioteca del INTEMA, de 50m², abierta de lunes a viernes de 9 a 18hs y, tal como se mencionó, prevé reacondicionar un espacio en el edificio “Anexo 2” para uso de biblioteca. Las bibliotecas existentes cuentan con 5 agentes y ofrecen servicios de préstamo, catalogación, intercambio con otras bibliotecas y página web.

En el Informe de Autoevaluación se informa que la UNMDP cuenta con un Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo, creado por la OCS N°2079/00, donde se tratan temas de

prevención, protección y cuidado de la salud. Asimismo, la FI cuenta con un Ente de Coordinación de Seguridad e Higiene (EcoSeHFI), creado por OCA N° 562/04, que se encarga de los asuntos de Seguridad, Salud Ocupacional y Saneamiento Ambiental de la FI y de coordinar con el Comité Asesor de Higiene y Seguridad Laboral acciones tendientes a mejorar la seguridad, higiene y el saneamiento ambiental.

La institución presenta planos respecto de la ubicación de algunos elementos de seguridad e higiene (detectores de humo, matafuegos, pulsadores, etc.), y adjunta documentación que certifica el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene por parte de la empresa aseguradora Provincia A.R.T.

Se considera que el acervo bibliográfico es suficiente para el correcto desarrollo de las actividades curriculares. Sin embargo, es aconsejable aumentar la cantidad de ejemplares en asignaturas de Ciencias Básicas, teniendo en cuenta el incremento de alumnos en la unidad académica. La institución identificó esta situación, por lo que en la solicitud realizada mediante Contrato Programa con la SPU se prevé la compra de bibliografía para ciencias básicas y aplicadas por \$7.060, bibliografía para las asignaturas complementarias por \$3.500 y bibliografía específica de la disciplina por \$ 76.100. En esta compra se incluyen 124 títulos de Ingeniería en Informática, 27 de Ciencias Básicas y 55 para complementarias, además de la suscripción a 2 publicaciones periódicas.

2. Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza CONEAU N° 057, el Comité de Pares recomienda hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Ingeniería en Informática, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Mar del Plata, a dictarse en la ciudad de Mar del Plata.